



REPÚBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA, CORTÉS
TELEFAX: (504) 2650-2180



CONTRATO 2025 SP- 023

TRABAJOS CON EQUIPO PESADO TIPO RETROEXCAVADORA QUE LABORO EN LA REPARACION DE TUBERIA EN LA COL. KM86 PIMIENTA, CORTÉS.

NOSOTROS RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Identidad #0501-1960-01209, RTN #05011960012095, declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE**, y por otra parte el Sr. **JOEL EDGARDO GUTIERREZ GUTIERREZ** con RTN 05111981009578, quien se denomina **EL CONTRATISTA** mayor de edad, soltero, hondureño y con domicilio en Villanueva Cortes, con tarjeta de Identidad #0511-1981-00957, hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO

Trabajo con equipo pesado tipo retroexcavadora en reparación de la red de agua ubicada en la Col. Km 86 Pimienta Cortes:

1. 5.5 HORAS DE RETROEXCAVADORA EN REPARACION DE FUGA EN TUBO DE 3 PULGADAS Y REUBICACION DEL MISMO EN COL. KM86 CALLE QUE CONDUCE A LAS TORRES.

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratado se obliga a cumplir con el objeto del contrato, la ejecución de este contrato será del día 01 de marzo del año 2025.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de **LPS. 6,600.00 (SEIS MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)**. Los que se cancelaran en un solo desembolso una vez terminados los trabajos y verificados los trabajos de mano de obra. No se le hará la retención del Impuesto sobre la Renta ya que el contratista tiene constancia electrónica de estar sujeta al Régimen de Pago a Cuenta CSV: N537BF5HWH4D5VKA

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicará una multa de L. 990.00 (NOVECIENTOS NOVENTA LEMPIRAS EXACTOS) por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Retroexcavadora para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No.... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando Sr. José Eliaquin Gonzales jefe del departamento de servicios públicos como encargado de la supervisión del servicio.

CLAUSULA No.... 7 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés, y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No...8 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, a los 01 días del mes de marzo del año 2025.


MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA, CORTÉS
Dr. Raul Alfredo Ugarte
Identidad # 0501-1960-01209
Contratante


JOEL EDGARDO GUTIERREZ GUTIERREZ
RTN. 05111981009578
CEL: 9504-0268-19509-5062
VILLANUEVA, CORTÉS
Joel Edgardo Gutierrez Gutierrez
RTN. 05111981-009578
Contratista



CONTRATO 2025 SP-024

MANTENIMIENTO EN POZO DE AGUA SUBTERRANEA DEL MUNICIPIO DE PIMIENTA, CORTES.

NOSOTROS RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Identidad #0501-1960-01209, RTN #05011960012095, declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de ENERO del 2022 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE**, y por otra parte la **ONG EL AGUA TU PRIORIDAD**, con RTN 08019011363931, teniendo como Representante Financiero al sr: ANA GABRIELA TURCIOS RAMIREZ quien se denomina **EL CONTRATISTA** mayor de edad, soltera, hondureña y con domicilio en este Municipio, y con la DNI #0511-1990-00888, hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Por concepto de:

1. Trabajos de mantenimiento en pozo de extracción de agua #5 ubicado en Bo. El Bosque #2, Pimienta Cortes.

1. SERVICIO DE GRUA.
2. EXTRACCIÓN DE TUBERÍA UPVC 7 LANCES, BOMBA Y MOTOR.
3. EVALUACION DE EQUIPO SUMERGIBLE.
4. INSTALACION DE TUBERIA, BOMBA Y MOTOR COMPLETAMENTE NUEVA DE 30 HP.
5. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratado se obliga a cumplir con el objeto del contrato, el trabajo se realizó el día 24 de marzo del año 2025.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de **LPS. 16,000.00 (DIECISEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS)**. Al cual no se le hará retención del impuesto sobre la renta ya que pose constancia de pagos de cuenta. #201-24-10500-46517.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicará una multa de L. 2,400.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS) por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá de supervisar el avance de la obra para realizar su respectivo desembolso, una vez presentada la estimación del avance de la misma.

CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE SERVICIO:

El contratado garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 60 días, de Garantía por cualquier fallo posterior en la reparación, por parte del contratado.

CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando Sr. José Eliaquin Gonzales jefe del departamento de servicios públicos como encargado de la supervisión del servicio.

CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés. y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No...9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, a los 24 días del mes de marzo del año 2025.


RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO
DNI: 0501-1960-01209
Contratante


ONG EL AGUA TU PRIORIDAD
Sr. ANA GABRIELA TURCIOS RAMIREZ
DNI: 08019011363931
Contratista



CONTRATO 2025 SP- 025

REVISION Y REPARACION ELECTRICA EN PANEL DE CONTROL Y REEMPLAZO DE BOMBA Y MOTOR DEL POZO DE EXTRACCION DE AGUA #5 UBICADO EN BO. EL BOSQUE #2 DEL MUNICIPIO DE PIMIENTA, CORTES.

NOSOTROS RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Identidad #0501-1960-01209, RTN #05011960012095, declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE**, y por otra parte el Sr. **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE** con RTN 05021968009782, quien se denomina **EL CONTRATISTA** mayor de edad, soltero, hondureño y con domicilio en este Municipio, y con tarjeta de Identidad #0502-1968-00978, hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO

Trabajos de reparación eléctrica en panel de control del pozo de extracción de agua #5 ubicado en Bo. El Bosque #2, Pimienta Cortes. A continuación, se detallan las actividades ejecutadas:

1. REVISION EN PANEL DE CONTROL.
2. SE REALIZO PRUEBA DE BOMBA Y MOTOR DETECTANDO CERO VOLTAJE Y AMPERAJE EN LA MISMA.
3. SE REALIZO LA DESCONEXION DE LA MISMA.
4. CAMBIO DE BOMBA Y MOTOR NUEVA DE 30 HP.
5. ELABORACION DE EMPALMES Y CONEXIÓN DE BOMBA Y MOTOR.
6. SE EFECTUO LA MEDICION DEL VOLTAJE Y AMPERAJE DEL MISMO.
7. SE EFECTUARON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratado se obliga a cumplir con el objeto del contrato, la ejecución de este contrato será del día 24 de marzo del 2025.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de **LPS. 6,500.00 (SEIS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)**. Los que se cancelaran en un solo desembolso una vez terminados los trabajos y verificados los trabajos de mano de obra. No se le hará la retención del Impuesto sobre la Renta ya que el contratista tiene constancia electrónica de estar sujeta al Régimen de Pago a Cuenta #201-24-10500-41177.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicará una multa de L. 975.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS) por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá de supervisar los materiales necesarios para realizar la actividad así mismo su respectivo desembolso, una vez presentada la estimación del avance de la misma.

CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE SERVICIO:

El contratado garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 2 días de Garantía por cualquier fallo posterior en la reparación, por parte del contratado.

CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando Sr. José Eliaquin Gonzales jefe del departamento de servicios públicos como encargado de la supervisión del servicio.

CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés. y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No...9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, a los 24 días del mes de marzo del año 2025.


MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA, CORTÉS
Dr. Raul Alfredo Ugarte
Identidad: # 0501-1960-01209
ALCALDE
PIMIENTA, CORTÉS


ELECTROMAS
ELECTRICIDAD
Ciro de Jesús Alberto Duarte
RTN. 0502-1968-009782
Contratista



CONTRATO 2025 SP-026
LIMPIEZA Y ZOPLETEO DE POZO DE EXTRACCIÓN DE AGUA SUBTERRANEA DEL MUNICIPIO DE PIMIENTA, CORTÉS.

NOSOTROS RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Identidad #0501-1960-01209, RTN #05011960012095, declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de ENERO del 2022 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE**, y por otra parte la **ONG EL AGUA TU PRIORIDAD**, con RTN 08019011363931, teniendo como Representante Financiero al sr: ANA GABRIELA TURCIOS RAMIREZ quien se denomina **EL CONTRATISTA** mayor de edad, soltera, hondureña y con domicilio en este Municipio, y con la DNI #0511-1990-00888, hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Por concepto de:

1. Trabajos de mantenimiento, limpieza y sopleteo en pozo de extracción de agua ubicado en el Capulin Aldea la Venta Pimienta Cortes.

1. CAMBIO DE 2 PANELES SOLARES.
2. ELABORACION Y CAMBIO DE ESTRUCTURAS METALICAS PARA SOPORTE DE PANELES SOLARES.
3. MANO DE OBRA CALIFICADA Y GASTO DE MOVILIZACION.
4. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratado se obliga a cumplir con el objeto del contrato, el trabajo se realizó el día 26 de marzo del año 2025.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de **LPS. 7,581.00 (SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO LEMPIRAS EXACTOS)**. Al cual no se le hará retención del impuesto sobre la renta ya que pose constancia de pagos de cuenta. #201-24-10500-46517.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicará una multa de L. 3,600.00 (TRES MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS) por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá de supervisar el avance de la obra para realizar su respectivo desembolso, una vez presentada la estimación del avance de la misma.

CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE SERVICIO:

El contratado garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 60 días, de Garantía por cualquier fallo posterior en la reparación, por parte del contratado.

CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando Sr. José Eliaquin Gonzales jefe del departamento de servicios públicos como encargado de la supervisión del servicio.

CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés. y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No...9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, a los 26 días del mes de marzo del año 2025.


MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA, CORTÉS
ALCALDE RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO
DNI #0501-1960-01209
Contratante


ONG EL AGUA TU PRIORIDAD
EL AGUA TU PRIORIDAD
RTN 08019011363931
Contratista



CONTRATO 2025 SP- 027

REVISION Y REPARACION ELECTRICA EN PANEL DE CONTROL DEL POZO DE EXTRACCION DE AGUA UBICADO EN COL.KM 86 DEL MUNICIPIO DE PIMIENTA, CORTES.

NOSOTROS RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Identidad #0501-1960-01209, RTN #05011960012095, declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE**, y por otra parte el Sr. **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE** con RTN 05021968009782, quien se denomina **EL CONTRATISTA** mayor de edad, soltero, hondureño y con domicilio en este Municipio, y con tarjeta de Identidad #0502-1968-00978, hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO

Trabajos de reparación eléctrica en panel de control del pozo de extracción de agua ubicado en Col. Km 86, Pimienta Cortes. A continuación, se detallan las actividades ejecutadas:

1. REVISION EN PANEL DE CONTROL.
2. SE REALIZO CAMBIO DE EMPALMES.
3. SE REALIZO AJUSTE DE LINEAS INTERNAS.
4. SE EFECTUO LA MEDICION DEL VOLTAJE Y AMPERAJE DEL MISMO.
5. SE EFECTUARON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratado se obliga a cumplir con el objeto del contrato, la ejecución de este contrato será del día 28 de marzo del 2025.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de **LPS. 4,100.00 (CUATRO MIL CIEN LEMPIRAS EXACTOS)**. Los que se cancelaran en un solo desembolso una vez terminados los trabajos y verificados los trabajos de mano de obra. No se le hará la retención del Impuesto sobre la Renta ya que el contratista tiene constancia electrónica de estar sujeta al Régimen de Pago a Cuenta #201-24-10500-41177.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicará una multa de L. 615.00 (SEISCIENTOS QUINCE LEMPIRAS EXACTOS) por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá de supervisar los materiales necesarios para realizar la actividad así mismo su respectivo desembolso, una vez presentada la estimación del avance de la misma.

CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE SERVICIO:

El contratado garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 2 días de Garantía por cualquier fallo posterior en la reparación, por parte del contratado.

CLAUSULA No... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando Sr. José Eliaquin Gonzales jefe del departamento de servicios publicos como encargado de la supervisión del servicio.

CLAUSULA No... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés. y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No...9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, a los 28 días del mes de marzo del año 2025.


RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO
Alcalde
MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA, CORTÉS


ELECTROMAS
ELECTRICIDAD
Ciró de Jesús Alberto Duarte
RTN. 0502-1968-009782
Contratista